

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALMODÓVAR DEL CAMPO**

ANUNCIO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 43, 44, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985 de 2 de abril, por Resolución de fecha 16 de noviembre de 2018, he acordado delegar el ejercicio de esta Alcaldía desde el día 29 de noviembre hasta el día 30 de noviembre de 2018 (ambos inclusive), por ausencia de su titular, en el Primer Teniente Alcalde, don Manuel-Jesús Soria González.

Almodóvar del Campo, 19 de noviembre de 2018.- El Alcalde-Presidente, José Lozano García.

Anuncio número 3457

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>